

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA
POR DON FRANCISCO HERRERA SEPULVEDA.**

HUEPIL, 10 de Octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2889 / 2017.-/

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2248 de fecha 02 de Agosto de 2017, que nombra Profesional, grado 12° en calidad de contrata, a don Francisco Javier Herrera Sepúlveda, Rut N° [REDACTED].
- d) La renuncia voluntaria de fecha 10 de Octubre de 2017, presentada por don Francisco Javier Herrera Sepúlveda, Rut N° [REDACTED] al cargo de Encargado de la Oficina de la Vivienda, la que se hace efectiva desde el 10 de Octubre de 2017.

DECRETO

1. **ACÉPTESE** renuncia voluntaria presentada por don Francisco Javier Herrera Sepúlveda, Rut N° [REDACTED] al cargo de Encargado de la Oficina de la Vivienda, la que se hace efectiva desde el 10 de Octubre de 2017, como se indica en la letra d) de los vistos.



**GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Oficina de Rem. y Personal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Archivo.
- JSVJ/GEPL/MWC//rjs.

